



REGIONES GEOGRÁFICAS DE ICANN

***Informe Final en Borrador del
Grupo de Trabajo para la Revisión de Regiones
Geográficas
Para la consideración de la Comunidad de ICANN***

Agosto de 2011

(Comentarios de la comunidad solicitados para el 20 de octubre de 2011)

Miembros del Grupo de Trabajo:

Adiel Akplogan (ASO/NRO)
David Archbold (ccNSO) Chair
Fahd Batayneh (ccNSO)
Olga Cavalli (GNSO)
Zahid Jamil (GNSO)
Cheryl Langdon-Orr (ALAC)
Carlton Samuels (ALAC)
Paul Wilson (ASO/NRO)

Soporte de Personal de ICANN:

Bart Boswinkel
Mandy Carver
Gisella Gruber-White
Robert Hoggarth

Resumen Ejecutivo	3
Introducción	4
Información de referencia	4
Creación del Grupo de Trabajo	5
Informe Inicial.....	5
Informe Provisional	6
Alcance del Informe Final	8
Reacción de la comunidad frente al esfuerzo del Grupo de Trabajo	8
Análisis del Grupo de Trabajo	10
Principio general de la Diversidad Geográfica.....	11
Aplicación de los principios de Diversidad Geográfica	11
Esquemas alternativos	12
Otras estructuras regionales internacionales	13
Modelo del Registro Regional de Internet (RIR).....	13
La soberanía y el derecho de autodeterminación de los estados	15
Uso del nuevo esquema por parte de las comunidades de ICANN.....	16
“Grupos de Interés Especial” o “Subgrupos Interregionales”	18
Acuerdos transitorios.....	20
Panorama general y revisión futura	20
Resumen de conclusiones y recomendaciones.....	21

Resumen Ejecutivo

1. En este Informe Final, el último de los tres planeados, el Grupo de Trabajo para la Revisión de Regiones Geográficas (en lo sucesivo denominado "Grupo de Trabajo") revisa sus esfuerzos realizados y presenta a la Junta de ICANN recomendaciones sobre modificaciones en la estructura y aplicación del Esquema de Regiones Geográficas de ICANN.¹
2. El Grupo de Trabajo considera que el principio de diversidad geográfica de ICANN continúa siendo importante y pertinente para la misión de ICANN.
3. El Grupo de Trabajo concluye en que, si bien ICANN se ha desviado sustancialmente del esquema concebido originalmente para asignar países a regiones basándose en la categorización de países y regiones globales de la División Estadística de la ONU, ICANN ha tenido muchas oportunidades para aplicar principios de diversidad geográfica que fueran consecuentes con los objetivos de diversidad de la organización.
4. El objetivo original de la Junta de ICANN era adoptar una asignación de países a regiones geográficas que fuera independiente y reconocida a nivel internacional. El Grupo de Trabajo ha descubierto que, al cartografiar la categorización de la División Estadística de la ONU en las Regiones predefinidas de ICANN, el Personal necesitaba desviarse significativamente de la asignación original. Más aún, el Grupo de Trabajo no ha logrado identificar un modelo alternativo coherente o estándar de categorización geográfica que fuera aplicado por alguna combinación de la ONU u otras organizaciones internacionales. A falta de un estándar coherente o establecido, el Grupo de Trabajo recomienda a ICANN conservar uno propio para la asignación de países a Regiones Geográficas existentes. El Grupo de Trabajo considera que la estructura organizativa de los Registros Regionales de Internet constituiría el mejor punto de partida para esta asignación.
5. Si bien el Grupo de Trabajo considera que ICANN debería retener un esquema vertical descendente modificado para promover la diversidad geográfica en el nivel de la Junta de ICANN, las comunidades individuales y las estructuras dentro de ICANN deberían contar con una flexibilidad que les permita tanto adoptar este mismo esquema, como desarrollar sus propios procedimientos (con la supervisión de la Junta) para asegurar la diversidad geográfica dentro de sus organizaciones.
6. El Grupo de Trabajo reconoce que, además de la importancia de la diversidad

¹ Los representantes de la ASO/NRO (RIR) mantuvieron una postura neutral durante los procedimientos del WG y no propusieron, respaldaron ni avalaron las recomendaciones finales del WG.

geográfica, todo esquema modificado también debe hacer concesiones potenciales para la diversidad cultural e idiomática. Dentro de ese contexto, el Grupo de Trabajo recomienda que ICANN permita el establecimiento vertical ascendente de los grupos de interés especial o agrupaciones interregionales para promover los intereses y atributos exclusivos que quedan fuera de la estructura regional vertical descendente formal.

7. El Grupo de Trabajo considera que, si la Junta adopta estas recomendaciones, deberá indicar al Personal que desarrolle lineamientos para la implementación del nuevo esquema. El comité de la Junta correspondiente debería realizar una supervisión constante del sistema de regiones geográficas según lo aplica la comunidad.

Introducción

Información de referencia

8. Los Estatutos de ICANN determinan que uno de los valores centrales de la organización es “buscar y respaldar una amplia participación informada que refleje la diversidad funcional, **geográfica** y cultural de Internet en todos los niveles del desarrollo de políticas y toma de decisiones”. Véanse los Estatutos de ICANN: [Artículo 1, Sección 2, párrafo 4](#).
9. Las Regiones Geográficas de ICANN se crearon originalmente como medio para lograr diversidad geográfica en la composición de la Junta de ICANN. A causa de una resolución de la Junta de ICANN en el año 2000², el Personal recibió la instrucción de asignar países a regiones geográficas basándose en las clasificaciones actuales de la División Estadística de las Naciones Unidas (UNSD, por sus siglas en inglés)³. También introdujo el concepto de “ciudadanía” en relación con el uso de las Regiones Geográficas de ICANN.
10. Posteriormente, el esquema de Regiones Geográficas de ICANN se aplicó de diversas maneras al momento de definir las estructuras organizativas para el Comité Asesor At-Large (ALAC, por sus siglas en inglés), la Organización de Soporte de Nombres Genéricos (GNSO, por sus siglas en inglés) y la Organización de Soporte de Códigos de Nombres de Países (ccNSO, por sus siglas en inglés).

² www.icann.org/en/minutes/minutes-16jul00.htm

³ <http://unstats.un.org/unsd/methods/m49/m49regin.htm>

11. Actualmente, los Estatutos de ICANN definen cinco regiones geográficas⁴:

- África;
- Norteamérica;
- América Latina/Caribe;
- Asia/Australia/Pacífico; y
- Europa.

Creación del Grupo de Trabajo:

12. En un Informe de septiembre de 2007 para la Junta de ICANN⁵, la ccNSO resaltó una cantidad de inquietudes respecto de la definición y uso actuales de las Regiones Geográficas, y recomendó la designación de un grupo de trabajo comunitario que estudiara estas cuestiones. En su reunión de Los Ángeles, noviembre de 2007⁶, la Junta de ICANN solicitó a la Comunidad de ICANN, incluyendo a la GNSO, ccNSO, ASO, GAC Y ALAC, que realizara aportes al Personal de ICANN sobre la recomendación de la ccNSO, es decir, designar un grupo de trabajo comunitario que estudie y revise con mayor profundidad las cuestiones relacionadas con la definición de las Regiones Geográficas de ICANN, consultar con todas las partes interesadas y enviar propuestas a la Junta que apunten a resolver las cuestiones relacionadas con la definición actual de las Regiones Geográficas de ICANN.

13. Luego de los aportes y el respaldo de la GNSO, ALAC y GAC, la Junta de ICANN autorizó en su reunión de El Cairo (noviembre de 2008)⁷, la formación del grupo de trabajo propuesto. Luego, en junio de 2009, la Junta aprobó el Estatuto del Grupo de Trabajo.⁸

El Informe Inicial:

14. El Estatuto autorizado por la Junta describía un proceso en tres partes para el cual el Grupo de Trabajo debía elaborar primero un Informe Inicial que describiera las aplicaciones actuales de las regiones geográficas de ICANN en diversas estructuras y procesos de dicha organización, y confirmara las cuestiones a tratar

⁴ www.icann.org/en/general/bylaws.htm#VI-5

⁵ <http://ccnso.icann.org/workinggroups/ccnso-final-report-regions-wg-240907.pdf>

⁶ www.icann.org/en/minutes/resolutions-02nov07.htm#_Toc55609368

⁷ www.icann.org/en/minutes/resolutions-07nov08.htm#_Toc87682556

⁸ Las copias del Estatuto, en los seis idiomas de la ONU, están publicadas en el Foro de Comentarios Públicos de la página de Comentarios Públicos de ICANN (véase: <http://www.icann.org/en/public-comment/public-comment-200909.html#geo-regions-review>.)

por el grupo de trabajo durante sus deliberaciones. Ese Informe Inicial se publicó en los seis idiomas oficiales de la ONU el 31 de julio de 2009 y se habilitó para la revisión y comentarios por parte de la comunidad durante un periodo de comentarios públicos de 35 días de duración (véase <http://www.icann.org/en/public-comment/public-comment-200909.html#geo-regions-review>).

15. En ese Informe Inicial, el Grupo de Trabajo identificó a qué distintas aplicaciones y funciones, actualmente, las estructuras existentes de ICANN aplicaban las “Regiones Geográficas de ICANN”. También documentaba brevemente otros procesos y estructuras regionales identificados que se utilizaban dentro de ICANN pero que no estaban definidos en los Estatutos. En el Informe Inicial, el Grupo de Trabajo también detallaba, sin comentarios ni análisis, las “cuestiones” que consideraba debían cubrirse durante sus investigaciones posteriores.
16. El Informe Inicial incluía tres preguntas específicas para las que el Grupo de Trabajo buscaba una devolución de la comunidad. En primer lugar, a pesar de su minuciosa investigación, el Grupo de Trabajo (también denominado “WG”) se mostraba particularmente inquieto respecto de que se hayan pasado por alto usos o aplicaciones específicos de la estructura de regiones geográficas en las estructuras organizativas de ICANN. El WG solicitó a la comunidad identificar todas las aplicaciones que se podrían haber pasado por alto. El WG también solicitó a la comunidad que confirmara que el alcance de su trabajo debe limitarse a dichos usos y aplicaciones y no desviarse con algunas aplicaciones operativas específicas para las que el Personal de ICANN está utilizando las consideraciones geográficas.
17. En segundo lugar, el WG preguntó si las “Categorías de Uso” que había definido eran suficientes y adecuadas. El Informe Inicial identificaba Representación, Participación y Operaciones como las tres “categorías de uso” primarias para las que se están utilizando las regiones geográficas dentro de la comunidad de ICANN. Dichas categorías constituyen un componente importante en el esquema analítico del Grupo de Trabajo.
18. Finalmente, el Informe Inicial estableció una lista de 25 potenciales “Cuestiones a considerar” y solicitó la devolución de la comunidad respecto de si se deberían eliminar o añadir cuestiones a la lista.

El Informe Provisional:

19. El Informe Provisional estaba elaborado en base al Informe Inicial del Grupo de Trabajo y concentrado en principios generales, consideraciones específicas y algunas de las cuestiones críticas (“Cuestiones”) que se tratarían en el Informe Final. Presentaba (a) una revisión de la historia subyacente, los objetivos y

principios generales del Esquema de Regiones Geográficas de ICANN; (b) una cantidad de cuestiones estratégicas fundamentales para que las considere la comunidad con mayor profundidad; y (c) se expandía sobre una cantidad de cuestiones específicas identificadas en el Informe Inicial que probablemente se tratarían en el Informe Final. Ese Informe Provisional se publicó en los seis idiomas oficiales de la ONU el 12 de noviembre de 2010 y se habilitó para la revisión y comentarios por parte de la comunidad durante un periodo de comentarios públicos de 80 días de duración (véase <http://www.icann.org/en/public-comment/public-comment-201101-en.htm#geo-regions-interim-report>).

20. El Informe Provisional revisaba detalladamente las aplicaciones históricas del Esquema de Regiones Geográficas de ICANN desde sus orígenes en el “Papel Verde” hasta la actualidad. Examinaba la historia del principio de “diversidad geográfica” de ICANN y la evolución del Esquema de Regiones Geográficas.
21. A partir de esa investigación, el Grupo de Trabajo concluyó en que:
 - a. Al comienzo, las Regiones Geográficas se definieron como una asistencia para asegurar una “amplia representación internacional” en la Junta de ICANN. Inicialmente no tenían otros propósitos.
 - b. El Ministerio de Comercio de EE.UU./NTIA y otras partes interesadas esperaban que la constitución de la Junta de ICANN debiera “reflejar la diversidad geográfica y funcional de Internet”. Dado que anticipaban que Internet cambiaría con el paso del tiempo, consideraban que los procedimientos para designar Miembros de la Junta debían ser “lo suficientemente flexibles para permitir la evolución y reflejar los cambios en la unidad constitutiva de las partes interesadas de Internet”. El respaldo a esta cuestión era tan grande que ICANN se vio obligado a modificar sus Estatutos iniciales añadiendo “idioma aclarando que todo cambio a considerar en los países incluidos en las regiones geográficas u otras cuestiones relacionadas con la diversidad geográfica tendrán en cuenta la evolución de Internet”.
 - c. El ciclo de revisión de tres años de la, en aquél entonces, Sección 6 de los Estatutos (Representación Internacional) tenía el propósito de cubrir tanto a las Regiones en sí como la asignación de países a cada Región.
 - d. Nada en el registro público explica de qué modo se seleccionaron las Regiones, si bien se advierte que tanto los Papeles Verdes como los Blancos sugieren que los representantes de APNIC, ARIN y RIPE formen parte de la Junta de ICANN. Por lo tanto, es posible que las áreas operativas primarias de estos tres RIR hayan sido seleccionadas como las primeras tres Regiones (es

decir, Asia/Australia/Pacífico, Norteamérica y Europa respectivamente) viendo a América Latina/Caribe y África como probablemente los próximos RIR a establecer.

- e. Sea cual fuere el motivo para la definición inicial (y todavía corriente) de las Regiones de ICANN (es decir, África; Norteamérica; América Latina/Caribe; Asia/Australia/Pacífico; y Europa), el Grupo de Trabajo concluyó en que no se trató de la adopción de alguna división del mundo reconocida a nivel general como, por ejemplo, “continentes”⁹, ni de una definición utilizada por alguna otra organización que el Grupo de Trabajo haya podido identificar. Estas Regiones son exclusivas de ICANN.
- f. Como consecuencia de lo mencionado anteriormente (e), el Grupo de Trabajo determinó que los intentos posteriores por asignar estrictamente países a Regiones “de acuerdo con las normas internacionales”¹⁰ o por adoptar “una lista autorizada preparada independientemente”¹¹ estaban condenados al fracaso.
- g. El Grupo de Trabajo no logró encontrar alguna resolución de la Junta de ICANN que autorizara la asignación actual de países a Regiones Geográficas.

El alcance del Informe Final

22. Este Informe Final describe las recomendaciones específicas del Grupo de Trabajo para la Junta de ICANN respecto de cómo es posible modificar el Esquema de Regiones Geográficas para asegurar que se honren y mantengan los principios organizativos de la diversidad geográfica y cultural.¹² Dichas recomendaciones se basan en investigaciones minuciosas y en extensas consultas con la comunidad, y reflejan los puntos de vista de un amplio sector de la comunidad de ICANN.
23. Antes de terminarlo, se hizo circular para la comunidad una versión en borrador de este Informe Final para su revisión y comentarios, y de acuerdo al Estatuto del Grupo de Trabajo aprobado por la Junta, todo SO y AC tendrá la oportunidad de revisar y comentar sobre este documento antes de que el mismo se presente formalmente a la Junta.

Reacción de la comunidad frente al esfuerzo del Grupo de Trabajo

⁹ http://en.wikipedia.org/wiki/Continent#Number_of_continents

¹⁰ www.icann.org/en/committees/gac/communique-14jul00.htm#D

¹¹ www.icann.org/en/minutes/minutes-16jul00.htm

¹² Los representantes de la ASO/NRO (RIR) mantuvieron una postura neutral durante los procedimientos del WG y no propusieron, respaldaron ni avalaron las recomendaciones finales del WG.

24. Los miembros del Grupo de Trabajo son conscientes de la delicadeza que tiene esta cuestión para muchos miembros de la comunidad de ICANN. Los miembros tienen presente que todo cambio en el esquema podría tener repercusiones en las operaciones dentro de ICANN y sus diversas comunidades.
25. Toda la estructura de este esfuerzo del Grupo de Trabajo ha sido organizada para obtener un amplio aporte de la comunidad. Todos los SO y AC individuales de ICANN tuvieron oportunidad de comentar sobre el concepto de “grupo de trabajo comunitario” y cada comunidad fue invitada a enviar participantes para que se involucraran en el grupo de trabajo (a excepción de la RSSAC, todas han contribuido enviando a sus miembros). Toda la comunidad tuvo la oportunidad de comentar sobre el estatuto propuesto para el Grupo de Trabajo antes de que fuera aprobado por la Junta (véase [Periodo de Comentarios Públicos de Marzo de 2009 sobre el Estatuto del WG para la Revisión de las Regiones Geográficas](#)).
26. Todo informe escrito creado por el Grupo de Trabajo ha sido publicado en los seis idiomas de la ONU y cada uno ha sido sometido a una extensa revisión y oportunidades de comentarios por parte de la comunidad. Los miembros del Grupo de Trabajo informaban individualmente a sus respectivas comunidades sobre el progreso de su grupo. El Grupo de Trabajo también patrocinó una encuesta de la comunidad (en los seis idiomas de la ONU y portugués) buscando otro tipo de aporte de la comunidad sobre el esquema de regiones geográficas. Adicionalmente, se llevó a cabo una sesión en la Reunión Pública de ICANN de Bruselas y seminarios públicos en las Reuniones de Cartagena (diciembre de 2010), San Francisco (marzo de 2011) y Singapur (junio de 2011) para recopilar las distintas perspectivas de la comunidad sobre esta cuestión.
27. Comprender los fundamentos históricos y la evolución del Esquema de Regiones Geográficas de ICANN impulsó al Grupo de Trabajo a realizar varias preguntas fundamentales sobre la comunidad de ICANN en su Informe Provisional.
 - a. ¿El esquema de regiones geográficas existente ha producido el efecto deseado?
 - b. ¿Las cinco regiones siguen siendo pertinentes, razonables y defendibles en el año 2010?
 - c. ¿Las regiones son, efectivamente, coherentes con las normas internacionales de la actualidad?
28. Las respuestas de la comunidad al Informe Provisional fueron diversos mas no incongruentes. Si bien de cantidad limitada, los comentarios recibidos presentaron una cantidad de cuestiones a considerar por el Grupo de Trabajo. Varios comentaristas alentaron al Grupo de Trabajo a tomar un rol activo en la

presentación de recomendaciones que apunten a ajustar el Esquema de Regiones Geográficas de ICANN.

29. Los comentaristas del Informe Provisional trataron una variedad de temas. Algunos temas se superponían inevitable y necesariamente. Una categoría de comentarios trataba sobre el alcance de las recomendaciones potenciales del Grupo de Trabajo. Una cantidad de comentarios enunciaban que el WG no debería sentirse obligado a recomendar ajustes para el esquema de regiones geográficas. Una segunda categoría de comentarios se concentraba en los tipos de ajustes que debería recomendar el WG. La lista completa de asuntos y cuestiones presentada por los comentaristas incluye:
 - a. El alcance de las recomendaciones potenciales disponibles para el Grupo de Trabajo;
 - b. Una alerta sobre consecuencias imprevistas;
 - c. Opiniones respecto del Esquema de Regiones Geográficas existente;
 - d. Cómo clasificar las Regiones: Opciones para las recomendaciones del Grupo de Trabajo;
 - e. Opción: Considerar la creación de nuevas Regiones, una nueva Región para "Estados de islas pequeñas en desarrollo";
 - f. Opción: reasignar algunos Estados específicos a Regiones más adecuadas;
 - g. Considerar el propósito de la Diversidad Geográfica en los Procesos de ICANN;
 - h. Cultura, idioma y otras medidas de diversidad; y
 - i. La necesidad de revisar regularmente el Esquema de Regiones Geográficas
30. Se adjunta en este informe una copia completa del Resumen y Análisis del Personal de los comentarios recibidos por escrito.

Análisis del Grupo de Trabajo

31. Las discusiones correspondientes al análisis del Grupo de Trabajo están agrupadas en tres categorías principales; (1) el esquema existente; (2) recomendaciones para aplicar con flexibilidad el nuevo esquema en una base de comunidad por comunidad; y (3) recomendaciones para una transición hacia una supervisión continua y la futura revisión y evaluación del esquema revisado

nuevamente.

Principio general de la Diversidad Geográfica

32. En los Estatutos de ICANN, Artículo 1, Sección 2, se detallan los Valores Centrales de ICANN. Estos valores incluyen, en el párrafo 4, la meta de ICANN de:

“Buscar y respaldar una amplia participación informada que refleje la diversidad funcional, geográfica y cultural de Internet en todos los niveles del desarrollo de políticas y toma de decisiones”.

33. La investigación del Grupo de Trabajo revela que la comunidad de ICANN ha hecho un gran trabajo incorporando estos valores en las operaciones de sus múltiples comunidades. Si no fuera como parte de una estrategia claramente delineada, al menos en el espíritu de una base de comunidad por comunidad
34. Debido a que el Estatuto describe por separado la diversidad “funcional”, “geográfica” y “cultural”, se podría argumentar que cada categoría debería tener su propio esquema, sistema o principios operativos. El Grupo de Trabajo concluye en que para honrar el espíritu del Artículo 1, Sección 2, no es necesario emprender una acción tan abarcadora, pero que sí obliga a la organización a emplear un esquema que permita que esos principios sean considerados por todas las comunidades de ICANN.
35. El Grupo de Trabajo considera que el principio de Diversidad Geográfica es muy valioso y debe conservarse. No se han recibido opiniones discrepantes.

Aplicación de los principios de Diversidad Geográfica

36. En el año 2000, la Junta de ICANN ordenó al Personal recibió a asignar países a regiones geográficas basándose en las clasificaciones actuales de la División Estadística de las Naciones Unidas (UNSD, por sus siglas en inglés). El Grupo de Trabajo adhiere con el informe de la ccNSO de septiembre de 2007 para la Junta describiendo que, según comprende actualmente, las cinco regiones geográficas de ICANN son significativamente diferentes de las definidas por la UNSD. El Grupo de Trabajo ha descubierto que, con el paso del tiempo desde el año 2000, toda conexión con las clasificaciones de la UNSD se ha ido erosionando a medida que el concepto de diversidad geográfica se expandía más allá de la aplicación en la Junta de ICANN y se extendió para incluir otras estructuras organizativas (principalmente, las Organizaciones de Respaldo y Comités Asesores: los “SO y AC”) dentro de la comunidad de ICANN.
37. La aplicación y evolución de la estructura de las regiones geográficas más allá de

la Junta y en cada vez más comunidades y estructuras de ICANN de la última década, parecen haberse realizado sobre una base de comunidad por comunidad, en primera instancia, al momento en que se redactaron en borrador los Estatutos para cada comunidad, y que no han sido conducidos por una aplicación estratégica consistente del esquema de regiones geográficas.

38. Las regiones geográficas actuales de ICANN no igualan a ningún método reconocido internacionalmente para definir las regiones del mundo, así como tampoco reflejan la constitución actual de la comunidad de Internet (y es cuestionable que en algún momento lo hayan hecho).
39. A pesar de haberse desviado del esquema original, el Grupo de Trabajo ha descubierto que la extensión de los principios de diversidad geográfica más allá de la Junta hacia otras estructuras y comunidades ha sido muy efectiva. Sin embargo, también ha creado un gran número de anomalías que deberían resolverse. Dado que la organización de ICANN continúa madurando, el Grupo de Trabajo considera que es fundamental para ésta adoptar ahora una aproximación más rigurosa, redefiniendo un esquema de clasificación claro y consistente que asigne países y territorios a regiones.

Esquemas alternativos

40. Basándose en su investigación e intercambios con la comunidad, el Grupo de Trabajo concluye en que reducir la cantidad de regiones de ICANN no es una opción deseable ni viable. Por ejemplo, miembros de la comunidad han expresado inquietudes respecto de que el tamaño y localización de las regiones actuales ya exige que algunos miembros de la comunidad viajen largas distancias para participar en los eventos regionales. Esta opción son se consideró con mayor profundidad.
41. Además de impulsar la diversidad geográfica, las estructuras y procesos de ICANN deberían bajar las barreras para la participación y compromiso de los miembros de la comunidad siempre que sea viable. El tamaño de las regiones actuales crea circunstancias en las que algunos individuos deben viajar largas distancias para participar de reuniones cara a cara. Las regiones pequeñas (más) podrían tratar esta inquietud. También se ha solicitado la creación de nuevas regiones (por ejemplo, estados árabes y naciones de islas pequeñas).
42. Sin embargo, aumentar la cantidad de regiones tendría un impacto sustancial en la estructura organizativa, recursos, procesos y prácticas de ICANN. La adición de siquiera una región al esquema, muy probablemente exigiría a la Junta y a las comunidades de ICANN ajustar o expandir su gestión y estructuras administrativas de maneras sustanciales.

43. Por ejemplo, en la comunidad At-Large hay actualmente cinco Organizaciones Regionales At-Large (RALO, por sus siglas en inglés) designadas para reflejar las cinco Regiones Geográficas de ICANN. Además de modificar la composición de las estructuras administrativas, añadir una nueva región al esquema de regiones geográficas existente muy probablemente demandaría la creación de una nueva RALO con una infraestructura similar a la de las RALO existentes. Esto exigiría que ICANN habilite instalaciones adicionales para reuniones en persona (habitaciones físicas para las reuniones de ICANN) o expanda la capacidad de conferencias telefónicas para reuniones de la comunidad, y podría incrementar el presupuesto de viaje de ICANN.
44. Adicionalmente, algunos miembros de la comunidad advirtieron que ya resulta complicado para algunas comunidades de partes interesadas cumplir con los requisitos de diversidad geográfica de sus respectivas estructuras de ICANN. La creación de una nueva región geográfica –en el corto plazo- podría contribuir a la escasez de potenciales participantes de la comunidad en varias estructuras de ICANN.

Otras estructuras regionales internacionales

45. El Grupo de Trabajo ha revisado muchas estructuras geográficas regionales diferentes según las aplican diversas organizaciones internacionales. El Grupo de Trabajo observó detalladamente los sistemas de asignación geográfica del Programa de Desarrollo de la ONU (UNDP, por sus siglas en inglés), el Consejo Económico y Social de la ONU (UNESCO, por sus siglas en inglés), el ITU, el Consejo de ITU (ITUC, por sus siglas en inglés), la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones de ITU, la Oficina de Telecomunicaciones de ITU, la Oficina de Radiocomunicaciones de ITU y los Registros Regionales de Internet (RIR, por sus siglas en inglés). Cada sistema es diferente. La única práctica común entre las múltiples organizaciones de la ONU consiste en que los países formen grupos *ad hoc* para tratar las cuestiones de interés común. Estos acuerdos pueden ser formales y a largo plazo, como el de los Países No Alineados y la Mancomunidad de las Naciones. Otros son informales y a corto plazo, con el fin de lidiar con una cuestión en particular y concluir una vez resuelta.

El modelo del Registro Regional de Internet (RIR)

46. Considerando todo lo dicho anteriormente, el Grupo de Trabajo opina que, a los fines de una buena gobernación, ICANN debe adoptar y conservar su propio esquema regional geográfico consistente. Este esquema ya existe dentro del ámbito de ICANN. Había sido desarrollado y aplicado exitosamente por los Registros Regionales de Internet (RIR, por sus siglas en inglés). El sistema RIR actual divide al planeta en 5 regiones basándose únicamente en la ubicación

geográfica. Estas son: AfriNIC (África), APNIC (Asia Pacífico), ARIN (Canadá, Estados Unidos y muchos países de islas en el Caribe y en el Océano Atlántico del Norte), LACNIC (México, América Central, Sudamérica and América Latina y el área del Caribe), y RIPE NCC (Europa, Medio Oriente y partes de Asia Central).

47. Utilizar el sistema de RIR como punto de partida para un esquema regional revisado cuenta con varios beneficios, incluyendo:
 - a. La cantidad de Regiones seguiría siendo de cinco, evitando de esta manera la reestructuración importante que resultaría de un cambio en la cantidad de regiones.
 - b. Fundamentalmente, ICANN es una organización técnica, por lo que alinear regiones con la “infraestructura” técnica del sistema de asignación por recursos de numeración parece lógica y defendible.
 - c. Si se adoptara sin modificaciones, un total de 62 países y territorios se trasladarían a nuevas regiones, pero muchos son el resultado de asignar los territorios a su región geográfica en lugar de la región de su país natal (ver párrafos 48 y 50-53 a continuación).
 - d. Un segundo grupo de cambios sería el traslado de varios países de Medio Oriente y Asia Central fuera de la Región actual de Asia/Pacífico/Australia hacia la Región europea (RIPE, por sus siglas en inglés) Esto ayudaría a reducir la amplia extensión geográfica de Asia/Pacífico y también cumpliría los deseos de muchos de los países involucrados que se consideran más orientados a Europa que a Asia.
 - e. El tercer grupo de cambios trasladaría a la mayoría de los caribeños hablantes de inglés y francés hacia la Región norteamericana (ARIN, por sus siglas en inglés) desde la Región LAC (y Europa, en el caso de algunos territorios). Muchos de estos países tienen conexiones idiomáticas, culturales y de viaje más cercanas con Norteamérica que con América Latina. Además, aumentar la cantidad de países en lo que antes era una Región muy pequeña en número debería incrementar las opciones de representación y participación dentro de la Región.
 - f. Como se solicitó, no habría cambios en la Región africana.
 - g. Debería alentar la participación ya que será posible realizar reuniones conjuntas entre RIR y una Región de ICANN.
48. Las desventajas de adoptar el esquema de RIR incluyen:

- a. No se crearía ninguna Región árabe como se ha pedido.
 - b. Los países caribeños se dividirían entre dos Regiones, en parte por la ubicación geográfica y en parte por el idioma.
 - c. Algunos países podrían no desear cambiar de Región.
 - d. Algunos “países natales” podrían no desear que sus territorios se ubiquen en una región diferente a la de ellos.
49. El Grupo de Trabajo considera que las medidas detalladas a continuación contribuirían a mejorar estas desventajas.

La soberanía y el derecho de autodeterminación de los estados

50. Con el fin de proteger la soberanía y el derecho de autodeterminación de los estados, el Grupo de Trabajo recomienda que, como parte de un proceso transitivo, todo país o territorio cuya localización regional esté por modificarse, tenga la opción de permanecer en su región actual. Se prevé que ésta será una oportunidad exclusiva y que la solicitud deberá ser iniciada o respaldada por el gobierno local del país o territorio pertinente.
51. El esquema de regiones geográficas existente aplicado por ICANN asigna todos los “territorios dependientes” a la misma región que sus países natales, sin considerar su ubicación geográfica. Pareciera que esta decisión fue tomada asumiendo que las relaciones legales y políticas entre territorios y países natales son iguales en todos los casos. Esta no es una verdad coherente aplicable para todo el planeta. En algunos casos, los nativos de un territorio dependiente son ciudadanos del país natal. En otros casos, no lo son. Algunos territorios son considerados una parte integral de su país natal. Otros tienen diversos grados de autogobierno. Los idiomas o culturas natales de esos territorios dependientes pueden diferenciarse en gran medida del país natal. Además, las cuestiones que impactan estos territorios podrían ser diferentes de las cuestiones de mayor importancia para el país natal.
52. ICANN no debería involucrarse en las complejas y divergentes relaciones entre los territorios y sus países natales, pero ninguno de ellos debería imponer sus propias decisiones unilaterales. Los territorios individuales deberían tener la opción de permanecer en su región actual o trasladarse a la región propuesta en el nuevo esquema de acuerdo con los deseos de la comunidad de Internet y el Gobierno de ese territorio. Sin embargo, no se debería realizar designación alguna si el Gobierno del país natal presenta objeciones.
53. La Junta podría considerar brindar una facultad más general para que los países

busquen la reasignación de una región a otra. El Grupo de Trabajo considera que esta flexibilidad adicional es deseable pero que, si se acordara en esto, debería estar sujeta a las siguientes o similares restricciones:

- a. Para permitir que el nuevo sistema se establezca, no se deberán permitir reasignaciones *ad hoc* hasta la revisión de los primeros cinco años del sistema (Véase párrafo 71 a continuación).
 - b. Toda solicitud de reasignación deberá contar con el respaldo del gobierno del país o territorio.
 - c. Ningún país podrá solicitar una reasignación con una frecuencia mayor que una vez cada 10 años.
 - d. Se deberá considerar restringir la reasignación de una región adyacente a la región existente.
54. Una vez que se completa la reasignación, deberá ser aplicable a TODAS las estructuras de ICANN (SO, AC y la Junta de modo consistente).

Uso del nuevo esquema por parte de las comunidades de ICANN

55. En su Informe Inicial, el Grupo de Trabajo advirtió que el concepto original de diversidad geográfica/regional descrito en la constitución representativa de la Junta de ICANN se ha expandido con el paso de los años, extendiéndose a casi todas las subestructuras de la organización de ICANN. Ese concepto ahora refleja no sólo la diversidad de la representación en varias comunidades, sino que también incluye consideraciones respecto de cómo se alienta/respalda la participación de la comunidad así como el modo en que esto afecta la administración de los recursos técnicos y administrativos de la organización.
56. El esquema de las nuevas regiones debería aplicarse a los integrantes de la Junta de ICANN de manera clara y consistente, pero la aplicación del sistema en las estructuras comunitarias de ICANN más allá de la Junta debería permitir una flexibilidad considerable. El Grupo de Trabajo observa que la experiencia de la última década ha demostrado que las comunidades individuales se encuentran en la mejor posición para crear soluciones operativas inigualables que hagan honor al objetivo central de la diversidad geográfica dentro de sus operaciones.
57. Si bien el Grupo de Trabajo recomienda que ICANN conserve una “estructura regional geográfica” modificada, simple y vertical descendente, el modo en que cada SO-AC cumple con los requisitos de diversidad geográfica y cultural de ese sistema debería estar en sus manos. Esas comunidades podrán o no utilizar el esquema regional. Debe advertirse que el Grupo de Trabajo NO está sugiriendo

que cada SO o AC tenga el permiso de crear su propio esquema regional. Se utilizará el esquema de ICANN u otro método alternativo para asegurar la diversidad que se proponga para la revisión y aprobación por parte de la Junta.

58. Si bien la Junta podría concluir en que la adherencia estricta a determinados estándares podría ser la mejor manera de alentar la participación y crear una competencia regional o la participación en ciertas áreas, el esquema de regiones geográficas no debería ser tan inflexible como para forzar a algunas comunidades a persuadir a participantes renuentes o no calificados con el fin de cumplir con el requisito de participación regional.
59. El Grupo de Trabajo recomienda que luego de la adopción del nuevo esquema revisado, la Junta otorgue la oportunidad a todas las estructuras de SO y AC de revisar si los requisitos de sus estatutos individuales se aplican a los principios organizativos de la diversidad geográfica y cultural. Como mínimo, los SO y AC deberán atender y resolver la cuestión actual de acuerdo a la cual los Estatutos de diversidad para la Junta tratan la ciudadanía (o residencia) o a los individuos, pero algunos SO y AC desean aplicar las mismas reglas a los países y territorios. Cuando las comunidades individuales recomiendan revisiones, la Junta deberá considerar si es necesario o aconsejable realizar enmiendas posteriores a los Estatutos de ICANN en su totalidad.

“Grupos de Interés Especial” o “Subgrupos Interregionales”

60. Durante sus investigaciones y consultas con la comunidad, se hizo claro para los miembros del Grupo de Trabajo que las normas internacionales en evolución obligan a ICANN a dar aun más consideración a los elementos culturales e idiomáticos de la diversidad. Particularmente en el modo en que se relacionan con los elementos de la diversidad geográfica.
61. Con el paso de la década anterior, el significado de “diversidad” para la comunidad de ICANN ha evolucionado. La geografía continúa siendo de máxima importancia, particularmente en el nivel de la Junta, pero también se han presentado ocasionalmente consideraciones adicionales sobre la diversidad cultural e idiomática. Si ICANN desea respetar el concepto de “normas internacionales en evolución”, entonces se deberá poder tratar estos elementos adicionales en el contexto del esquema de regiones geográficas.
62. Dado que la organización de ICANN se adentra en su próxima fase de existencia, se deberá tener en cuenta que los miembros de la comunidad que no están participando actualmente podrían ser casi tan importantes para el bienestar y la diversidad de la organización como aquellos que actualmente están activos y participando. Las regiones o comunidades con representación insuficiente que no tienen consciencia de la importancia que representa ICANN para su trabajo, deben tener la oportunidad de buscar su lugar en el esquema.
63. Los envíos formales por escrito y la devolución informal de la comunidad a los miembros del Grupo de Trabajo de los últimos años reflejan el aumento de la concientización sobre los beneficios e intereses potenciales de la diversidad cultural e idiomática dentro de la comunidad de ICANN. Durante las diversas oportunidades de comentarios públicos sobre los Informes Iniciales y Provisorios del Grupo de Trabajo, una cantidad de comentaristas solicitó la creación de una “Región árabe”. Algunos reflejaban que la comunidad árabe no está limitada a una región geográfica específica argumentando que “los ccTLD árabes, los LIR árabes, el sector privado, las sociedades civiles y otros están distribuidos” por todo el mundo, incluyendo algunos en Asia/Pacífico, otros en Europa y otros en África. Este interés parece reflejar las ataduras culturales e idiomáticas que no se relacionan particularmente con una región geográfica específica.
64. La iniciativa reciente de introducir nombres de dominio internacionalizados (IDN, por sus siglas en inglés) también contribuye con el concepto creciente de las potenciales agrupaciones interregionales. Para el 15 de mayo de 2011, ICANN

había recibido un total de 34 solicitudes individuales de IDN de “rastreo rápido”.¹³

65. Adicionalmente, los representantes de países de islas pequeñas han conversado con los miembros del Grupo de Trabajo sobre las características exclusivas que comparten (por ejemplo: tamaño geográfico, no ubicación) con otras soberanías que podrían no encontrarse en cercanía geográfica a ellos.
66. En este contexto, el Grupo de Trabajo recomienda que ICANN busque métodos para reconocer y ajustar los Grupos de Interés Especial o Subregiones. Algunas agrupaciones podrían restringir su interés a un solo SO o AC, mientras que otras podrían expandirse por todas las comunidades de ICANN. Esta recomendación permitiría, por ejemplo, que los países de islas pequeñas, los países del Caribe (que de acuerdo a la recomendación del Grupo de Trabajo se dividirán entre las Regiones de Norteamérica y América Latina) o los países árabes se unan para promover cuestiones de interés común sin que esto requiera cambios en el esquema regional geográfico "formal". Otros grupos podrían estar más basados en el “tema”. La comunidad presentó sólidos argumentos en sus comentarios y seminarios para la inclusión de estos tipos de grupos. El Grupo de Trabajo considera que este interés “vertical ascendente” debería ser reconocido y alentado.
67. Un análisis detallado de las posibles reglas que rijan a estos grupos excede el alcance de este informe y requiere más aportes de todas las partes interesadas de la comunidad. Sin embargo, los puntos siguientes podrían ayudar a ilustrar el pensamiento actual del Grupo de Trabajo:
 - a. Los grupos potenciales serían complementarios con el esquema regional formal, no lo reemplazarían.
 - b. Los grupos en sí no formarían parte de la estructura de toma de decisiones de ICANN pero, por supuesto, podrán ejercer presión para obtener el apoyo de los representantes elegidos.
 - c. Los “beneficios” que presenta el reconocimiento por parte de ICANN dependerán de los fondos disponibles, pero apuntarán principalmente a facilitar la comunicación entre miembros, por ejemplo, pudiendo celebrar reuniones durante las conferencias de ICANN, utilizando una lista de *mailing* de ICANN, siendo mencionados en el sitio web de ICANN y, quizás, siendo provistos de algunas instalaciones para teleconferencias.

¹³ Las solicitudes abarcan 21 idiomas diferentes, incluyendo: chino, árabe, ruso, cingalés, tamil y thai. Ver ejemplos: <https://charts.icann.org/public/index-idn.html>.

- d. El reconocimiento dependerá de si el grupo cuenta con la cantidad mínima de miembros.

Acuerdos transitorios

68. Si la junta acepta sus recomendaciones anteriores, el Grupo de Trabajo recomienda que la Junta ordene al Personal de ICANN desarrollar un plan de transición para trasladarse hacia un nuevo Esquema de Regiones Geográficas, basándose en el esquema de RIR.
69. El Personal tendría la tarea de desarrollar recomendaciones sobre las siguientes cuestiones de transición/implementación, incluyendo:
 - Los tiempos y el esquema de trabajo para cualquier Transición.
 - Recomendar la estructura organizativa responsable de administrar la transición.
 - El plan de comunicación para cualquier transición.
 - Desarrollar un proceso de autoselección para que los participantes de ICANN presenten una solicitud para cambiar la región en la que su territorio o país se clasificaría en el sistema RIR y un proceso para registrar esa información cuando se llega a una decisión.
 - Los lineamientos para los SO y AC de ICANN y otras estructuras organizativas pertinentes para aplicar flexiblemente el nuevo esquema geográfico.
 - Criterios para evaluar la implementación y efectividad del nuevo esquema en cinco años.

Panorama general y revisión futura

70. La comunidad de ICANN no puede predecir las potenciales comunidades o participantes todavía desconocidos y que podrían o no existir. El nuevo esquema geográfico deberá ser lo suficientemente flexible como para acomodar a los nuevos participantes y a las nuevas regiones potenciales a medida que estos evolucionan. Como tal, la Junta necesita conservar la supervisión final de la transición y aplicación del nuevo esquema por las comunidades individuales.
71. El Grupo de Trabajo recomienda que la Junta llame a una revisión del esquema dentro de cinco años. La futura adhesión a un ciclo de revisión de cinco años debería formar parte de la agenda continua/regular que monitorea el Personal de ICANN.

Resumen de conclusiones y recomendaciones

72. El Grupo de Trabajo afirma que el principio de diversidad geográfica continúa siendo un concepto importante para la comunidad de ICANN. Esta diversidad no se trata únicamente de la presencia geográfica. Los factores culturales, idiomáticos, económicos y otros factores situacionales que ocasionalmente presentan similitudes dentro de la comunidad de Internet también deben tener la oportunidad de ser tratados.
73. El Grupo de Trabajo concluye en que las modificaciones al esquema original de regiones geográficas son meritorias, y recomienda que ICANN adopte su propio Esquema de Regiones Geográficas basándose en la asignación de países a regiones que actualmente subyace en la organización de los Registros Regionales de Internet (RIR, por sus siglas en inglés). Este nuevo sistema de esquema debería regir la constitución de la Junta de ICANN y servir como el predeterminado para otras partes de la comunidad de ICANN.
74. Contando con el esquema de RIR como base para mantener la diversidad geográfica en la Junta de ICANN, el Grupo de Trabajo recomienda que la Junta otorgue a todas las Organizaciones de Respaldo y Comités Asesores de ICANN la oportunidad de tanto aplicar el nuevo esquema en sus operaciones o de presentar a la Junta su propia metodología de diversidad que sea más adecuada a sus características operativas y comunitarias exclusivas.
75. El Grupo de Trabajo recomienda que todos los países y territorios que de otra manera cambiarían de región como resultado de la implementación del nuevo esquema regional tengan la única oportunidad de elegir si permanecer o no en su región anterior.
76. El Grupo de Trabajo recomienda que la Junta considere adoptar un proceso más general según el cual los representantes de las soberanías puedan solicitar la reasignación a una región diferente. También se recomendó una cantidad de restricciones.
77. El Grupo de Trabajo recomienda que ICANN busque métodos para reconocer y ajustar los Grupos de Interés Especial o Subregiones. Estas agrupaciones “verticales ascendentes” serían complementarias con el esquema regional formal, no lo reemplazarían. No formarían parte de la estructura de toma de decisiones de ICANN, pero podrán ejercer presión para obtener el apoyo de los representantes elegidos.
78. Finalmente, el Grupo de Trabajo recomienda que la Junta supervise al Personal en la aplicación del esquema modificado en todos los niveles dentro de la organización de ICANN y revise la efectividad de dicha aplicación con intervalos regulares. El Grupo de Trabajo recomienda que la Junta establezca un

cronograma para los informes del Personal sobre el progreso hacia el nuevo esquema y la administración exitosa del mismo. El Personal deberá enviar informes combinados de estado y progreso/evaluación a los 12, 36 y 60 meses luego de que la Junta realice la aprobación formal de cualquier modificación al esquema. Luego del informe inicial de 5 años, se realizarán informes posteriores con intervalos de cinco años.

#

LISTA DE APÉNDICES:

Apéndice A: Resumen y Análisis del Personal sobre los comentarios de la comunidad del Informe Provisional.

Apéndice B: Esquema de RIR: Categorización/Clasificación de territorios y países en Regiones Geográficas específicas.